

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno quiere acordar con los comerciantes la apertura en festivos para evitar las consecuencias del recurso de inconstitucionalidad

*El Ejecutivo se está reuniendo con los representantes del sector ante la liberalización total que conllevaría una posible suspensión de la ley navarra*

Miércoles, 29 de enero de 2014

El Gobierno de Navarra ha conocido en su sesión de hoy las iniciativas que se están adoptando de cara a buscar una solución al recurso de inconstitucionalidad que el Estado ha planteado sobre la Ley Foral del Comercio. Un recurso que podría conllevar la suspensión de la actual normativa foral y provocar la absoluta liberalización del sector comercial navarro.

El Consejo de Ministros acordó el pasado viernes presentar un recurso de inconstitucionalidad contra dos artículos de la modificación de la Ley de Comercio de Navarra, aprobados el pasado mes de abril por el Parlamento foral.

El Gobierno de España considera que los artículos 2 y 3 de la ley foral del 17 de abril de 2013 son inconstitucionales por vulnerar la Ley de Horarios Comerciales (que regula la apertura en domingos y festivos) de 2004 y la de ordenación del comercio minorista, de 1996, que regula las rebajas.

La admisión a trámite por parte del Tribunal Constitucional del recurso del Estado podría conllevar la suspensión de la ley. Ante las graves consecuencias que podría tener para el sector comercial de Navarra dicha suspensión, el ejecutivo ha comenzado a reunirse esta semana con los representantes de los comerciantes con el fin de alcanzar un consenso que permita superar el recurso de Inconstitucionalidad.

El ejecutivo foral prevé que estas reuniones con los principales representantes del sector del comercio se extiendan hasta la próxima semana. El objetivo es buscar un consenso en el sector que permita fijar un número consensuado de días de apertura de festivos y un periodo acordado de temporada de rebajas, siempre dentro de los límites que permita la legalidad.

Una vez se logre ese consenso, el Gobierno de Navarra someterá el acuerdo a la consideración al Consejo Navarro de Comercio para que dé su visto bueno y posteriormente elaborará una iniciativa legislativa, que deberá ser revalidada en el Parlamento de Navarra.